

28-0077



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 68
SUBCLASE D

169877

MODELO de UTILIDAD

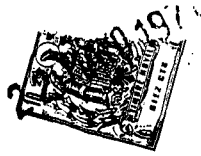
por "Disposición de cierre y precinto para
la boca poligonal de un envase laminar"

a favor de Promoción de Mercados, S.A.,
entidad española,
domiciliada en Barcelona,
Infanta Carlota, 38.

:::

169877

169877



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición de cierre y precinto para la boca poligonal de un envase laminar.

5. Dicha disposición presenta su boca prolongada por uno de sus costados en una tapa articulable, provista de un faldón que afecta sus costados libres, o sea excluyendo el de articulación, siendo este faldón capaz de cubrir exteriormente la embocadura del envase, y quedando
10. tal faldón originariamente vinculado a la propia tapa del envase, para determinar una garantía de inviolabilidad, y comprendiendo esta vinculación una línea debilitada que es necesario romper para acceder al interior del envase.

- El faldón se halla prolongado en una franja que
15. queda doblada y adosada interiormente al faldón, para formar parte del mismo, y la cual franja permanece originariamente con su borde libre e interno vinculado a la boca del envase por la línea debilitada.

- Esta línea debilitada es susceptible de quedar
20. establecida por una serie de puntos de unión alineados.

Para una mejor comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá ser considerada como desprovista de to-



to carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo: la figura 1 es una vista parcial de una pieza laminar, mostrada en desarrollo, adecuada para constituir la disposición según la invención; figura 2 se refiere a una primera fase en el montaje, mostrándose en perspectiva; figura 3 es una perspectiva similar en una segunda fase de montaje; figura 4 corresponde a una sección según el plano IV-IV de la figura 3; figura 5 es una representación del envase ya visto y cerrado; figura 6 es una vista análoga del envase una vez abierto, el cual se representa en la figura 7 en una sección según el plano VII-VII de la figura 6.

Comentando primeramente la figura 1, se indica en ella sólo una parte del envase laminar, únicamente la afectada por la actual disposición. Presumiblemente, se trata de una pieza de cartoncillo, troquelada y provista de líneas de doblez.

Se advierte, en esta figura 1, las caras 1, 2, 3 y 4, siendo iguales entre sí la 1 y la 3, y la 2 y la 4, y estando ésta prolongada en la pestaña 5. Este conjunto forma una alineación de igual altura.

La cara 4 se prolonga en la aleta 6.

El conjunto de las caras 1, 2 y 3, se prolonga



por la línea debilitada 7, seguida de la franja 8, la línea hendida 9, la tira 10, la línea hendida 11 y la faja 12, todo ello sin solución de continuidad.

En los costados, se encuentran los entrantes 13 angulares, afectando la franja 8 y la tira 10. En el borde longitudinal, se hallan las muescas 14 también en ángulo, correspondiendo su vértice a las líneas divisoras entre las caras 1 y 2, y las 2 y 3. Sobre estas mismas líneas se observan los orificios 15, a la altura de la franja 8, para penetrar en punta en las respectivas caras citadas.

La cara 2 presenta el punto 16.

Por supuesto que las operaciones de montaje son ajenas a la actual invención, y es por ello que ha de consignarse aquí que las fases ilustradas en las figuras 2 y 3 no tienen más alcance que el de facilitar el entendimiento de la disposición, pero pudiendo llegarse a ella en cualquiera otra forma.

En la figura 2, se ha conferido a la pieza laminar una estructuración tubular de sección rectangular, simplemente adhiriendo la pestaña 5 a la cara interna en el borde de la cara 1. Lógicamente, al doblarse las caras entre sí, también lo han sido las correspondientes prolongaciones, en una situación idónea para el plegado

10572

169877



de la pieza sobre dos aristas longitudinales, facilitando así el almacenamiento y el traslado de un número considerable de ellas. En este mismo posicionado de la figura 2, se mantiene una boca rectangular por la que puede realizarse la carta del envase, ya que en las siguientes operaciones se cerrará y quedará precintada hasta que el consumidor proceda a su apertura, como luego se verá.

Según la figura 3 y la 4, la aleta 6 se mantiene levantada mientras el resto de la prolongación, la de las caras 1, 2 y 3, ha sido doblado, en forma que la franja 8 se encuentra yuxtapuesta al margen superior de aquellas caras, por su parte externa, la tira 10 se ha superpuesto dorsalmente a la franja 8, y la faja 12 está simplemente doblada.

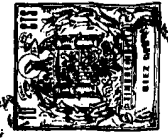
Consecuentemente, los orificios 15 quedan ocluidos, los entrantes 13 coinciden en los bordes de los lados angulares, las muescas 14 posibilitan la doblez de la faja 12, en sus tres tramos, sin que se originen interferencias.

También conviene comentar que la línea debilitada 7 queda escondida ahora, entre las caras 1, 2 y 3, y la franja 8.

En la figura 5 no se ha hecho más que abatir la aleta 6 sobre los tres tramos de la faja 12, adhirién-

20:10:72

169877

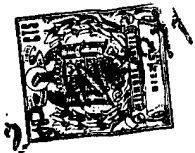


dose por las superficies coincidentes, con cuya operación la caja ha quedado totalmente obturada, y sin que puede levantarse la tapa, al menos sin destruir alguna de las vinculaciones antes mencionadas.

5. En efecto, cuando el usuario desea acceder al interior del envase, le basta con presionar la cara 2, por ejemplo en el punto 16, para que tal presión origine el desgarre de la línea debilitada 7, hecho lo cual, el conjunto formado por la franja 8 y la tira 10, forman un faldón que facilitan el levantamiento de lo que a partir de este momento será la tapa, articulada en la línea hendida que separa la aleta 6 de la cara 4, todo ello tal y como se ve en las figuras 6 y 7 del dibujo.

15. Es fácil advertir que en la disposición descrita a título de ejemplo, concurren muy interesantes condiciones de orden práctico, tanto para la consecución de un envase sólido y de tapa articulable, como y sobre todo por el extraordinariamente simple dispositivo de precinto.

20. No obstante, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición conforme la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las condiciones descritas y representadas, especialmente en aquellos aspectos en que



el envase tendrá que adaptarse a las peculiaridades del producto a contener y a los efectos concretos que se desee lograr.

- De un modo concreto conviene anotar que el
5. envase será totalmente variable en aquellas condiciones que no se refieran a la actual disposición, y sobre todo a las concernientes a la forma de cierre u obturación de la boca inferior en la estructura tubular definida por las caras 1, 2, 3 y 4.
10. En general, podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en dimensiones y proporciones, configuración, número de piezas integrantes, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la
15. primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o las dos reivindicaciones restantes.

N O T A.

20. Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Disposición de cierre y precinto para la

20:10:72

169877



boca poligonal de un envase laminar, caracterizada porque la boca se halla prolongada por uno de sus costados en una tapa articulable, provista de un faldón que afecta sus costados libres, o sea excluyendo el de articulación, siendo este faldón capaz de cubrir exteriormente la emboadura del envase, y quedando tal faldón originariamente vinculado a la propia boca del envase, para determinar una garantía de inviolabilidad, y comprendiendo esta vinculación una línea debilitada que es necesario romper para poder acceder al interior del envase.

2. Disposición de cierre y precinto para la boca poligonal de un envase laminar, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el faldón se halla prolongado en una franja que queda doblada y adosada interiormente al faldón, para formar parte del mismo, y la cual franja permanece originariamente con su borde libre e interno vinculado a la boca del envase por la línea debilitada.

3. Disposición de cierre y precinto para la boca poligonal de un envase laminar, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la línea debilitada es susceptible de quedar establecida por una serie de puntos de unión alineados.

4. Disposición de cierre y precinto para la

20:10:72

169877



boca poligonal de un envase laminar.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de dos hojas de dibujos que la ilustran.

Barcelona, 22 de mayo de 1971.

PROMOCION DE MERCADOS, S. A.

S. P.

169877



FIG. 1

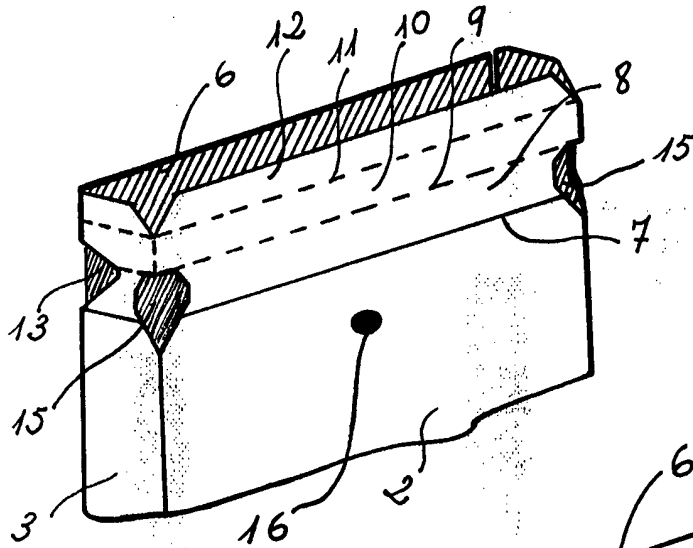
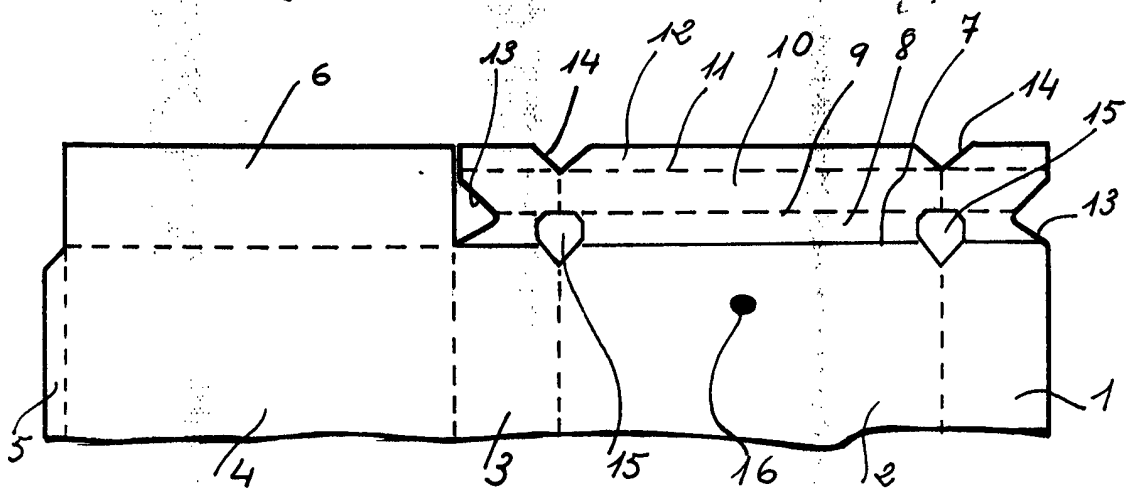
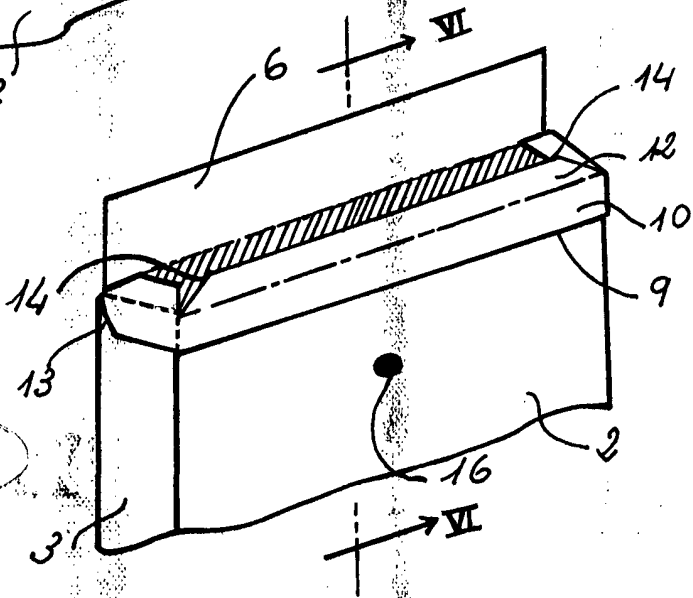


FIG. 2

FIG. 3

[Handwritten signature]



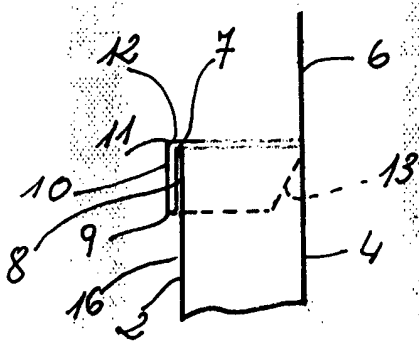


FIG. 4

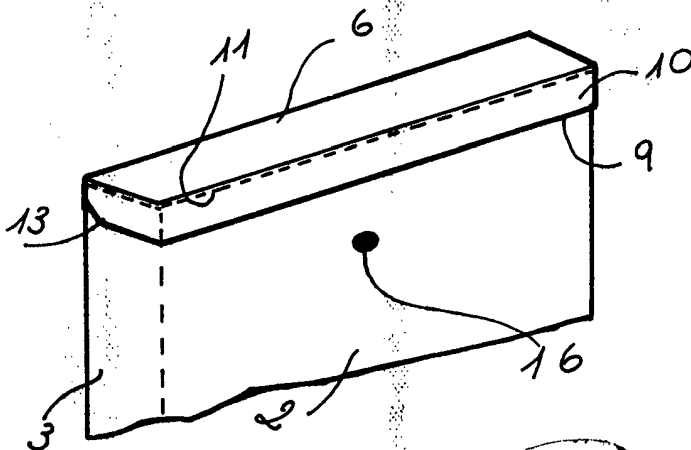


FIG. 5

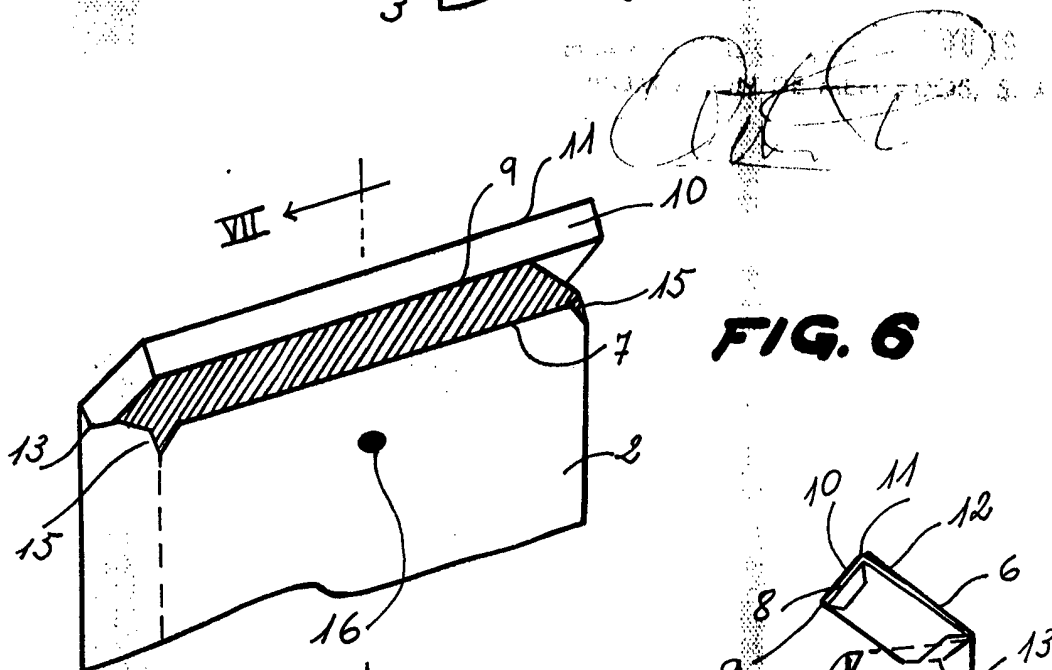


FIG. 6

FIG. 7

